

FORMULARIO RENDICIÓN DE CUENTAS GASTOS MENORES

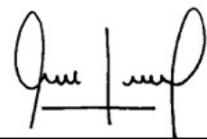
UNIDAD/SEDE REGIONAL:	SEDE CENTRAL
NOMBRE FUNCIONARIO/A:	ESTELI UNZUETA
RUT:	15.565.621-2
N° RESOLUCIÓN autoriza fondos globales:	Rex 04 de enero de 2024
FECHA RENDICION:	23 DE MAYO DE 2024

NRO.	FECHA	N° BOLETA	PROVEEDOR	DETALLE DEL GASTO	PRODUCTO	VALOR
1	05-04-2024	100528	Notaría Diez Morellos	Gastos Notariales	Finiquito Sofía stutzin	\$5.000
2	08-04-2024	213275	Centro Parking SPA	Estacionamiento Quilpué	Estacionamiento	\$400
3	08-04-2024	213275	Centro Parking SPA	Estacionamiento Quilpué	Estacionamiento	\$1.250
4	08-04-2024	448454	Soc. Conc. Rutas del Pacifico S.A.	Peajes	Peajes	\$2.600
5	08-04-2024	4693447	Soc. Conc. Rutas del Pacifico S.A.	Peajes	Peajes	\$1.100
6	08-04-2024	4421126	Soc. Conc. Rutas del Pacifico S.A.	Peajes	Peajes	\$2.600
7	08-04-2024	8354818	Soc. Conc. Rutas del Pacifico S.A.	Peajes	Peajes	\$2.6 00
8	08-04-2024	213362	Centro Parking SPA	Estacionamiento Quilpué	Estacionamiento	\$1.225
9	03-04-2024	3962768	Distribuidora y comercial J Riesco Diaz	Servicios de aseo	Lavado Vehículo	\$7.500
10	03-04-2024	6162688	Concesiones Santiago spa	Estacionamiento	Estacionamiento	\$2.760
11	02-04-2024	4782807	Estaciona APP	Estacionamiento	Estacionamiento	\$900
12	18-04-2024	4138776	Revisiones Técnicas San Damaso S.A.	Revisión técnica	Revisión técnica	\$12.700
13	26-04-2024	NA	Latam airlines group S.A.	Pasajes	Pago de maletas wn cabina	\$131.940
14	29-04-2024	NA	Metro de Santiago	Pasajes	Carga BIP	\$10.000
15	07-05-2024	6479581	Concesiones Santiago spa	Estacionamiento	Estacionamiento	\$3.960
16	03-05-2024	8949553	SABA aeropuerto SPA	Estacionamiento	Estacionamiento	\$4.500
17	06-05-2024	522961	Espacio M	Estacionamiento	Estacionamiento	\$4.700
18	09-05-2024	738788872	Sodimac SA	Materiales para Mantenimiento	Adhesivos	\$2.490

19	09-05-2024	738788872	Sodimac SA	Materiales para Mantenimiento	Reparaciones w.c.	\$8.770
20	14-05-2024	20505	Glasfiria rojas	Estacionamiento	Estacionamiento	\$1.500
21	03-05-2024	3988290	Distribuidora y comercial J Riesco Diaz	Servicios de aseo	Lavado Vehículo	\$7.500
22	26-04-2024	119755325	Easy Parking SPA	Estacionamiento	Estacionamiento	\$1.780
23	15-05-2024	20505	Glasfiria rojas	Estacionamiento	Estacionamiento	\$3.000
24	07-05-2024	91955	Tekkrom ltda	Impresiones	Impresión separa libros	\$113.000
25	14-05-2024	31010	Municipalidad de Santiago	Multas	Uso de vía exclusiva	\$65.443
26	03-04-2024	26566121	Correos de Chile	Correo	Correspondencia	\$76.780
26	03-05-2024	48533912	Lápiz Lopez	Materiales de oficina	libreta correspondencia	\$6.690
27	05-04-2024	18874	Notaría Diez Morellos	Gastos Notariales	Finiquitos Valentina castillo y Manuel Sáez	\$10.000
TOTAL						\$492.688

MONTO AUTORIZADO (A)	\$500.000
<b>MONTO RENDIDO (B)</b>	<b>\$492.688</b>
SALDO EN EFECTIVO (A)-(B)	\$7.312

Observaciones



NOMBRE y FIRMA  
CUENTADANTE

**USO EXCLUSIVO UGI**

Sumatoria según Clasificación del Gasto

22.08.007	PASAJES, Fletes y Bodegajes	\$163.540
22.09.001	Arriendo terrenos ( estacionamientos)	\$25.975
22.08.001	Servicios de aseo	\$15.000
22,04,011	Materiales para mantenimiento	\$11.260
22.07.002	Impresiones	\$113.000
22.12.004	Multas	\$65.443
22.05.004	Correo	\$76.780
22.04.001	Materiales de oficina	\$6.690
22.12.005	Gastos Notariales	\$15.000
	<b>TOTAL</b>	<b>\$492.688</b>

Revisado por: EUR V°B° EUR
--

*Clasificador Presupuestario*

22.08.007	PASAJES, Fletes y Bodegajes	\$163.540
22.07.002	Impresiones	\$113.000
22.12.004	Multas	\$65.443
22.05.004	Correo	\$76.780
22.12.002	Gastos Menores	\$73.925
	<b>TOTAL</b>	<b>\$492.688</b>

① finiquito Sofia Stutzin

Eduardo Diez Morello  
Notario Público  
Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia  
www.notariadiez.cl

**OT DOCUMENTOS PRIVADOS N° 13872**



N° REPERTORIO : FECHA EMISION OT : 05-04-2024  
FECHA REPERTORIO :  
EJECUTIVO : ARENAS CARRIEL MARISA  
CLIENTE :  
CLIENTE BOLETA : 62.000.410-3 DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ  
SECCION :  
CODIGO OPERACION :  
MATERIA : FINIQUITO DE TRABAJO  
RESERVACION :

VALORES	DERECHOS	:	5000	OTROS VALORES	:	0
	IMPUESTOS	:	0	TOTAL	:	\$ 5000
	RETENCION	:	0	SALDO	:	\$ 5000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta  
Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de Eduardo Diez Morello

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA  
RES. EX. N° 83 DE 30/08/2004  
N° 100.528

**Eduardo Diez Morello**

**5.248.026-4**  
Notario Público  
Luis Thayer Ojeda 359, Providencia  
(562) 2 896 33 90  
notaria@notariadiez.cl

Fecha: 05/04/2024  
Sr(a): DEFENSORIA DE LOS  
DERECHOS DE LA NIÑEZ  
RUT: 62.000.410-3  
Dir.: CARMEN SYLVA 2449  
PROVIDENCIA SANTIAGO

Por atención profesional:

1	FINIQUITO DE TRABAJO	\$	5.000
Total Bruto :		\$	5.000
Retencion (13,75%) :		\$	0
Total Liquido :		\$	5.000

OT: 13872 - Rep:  
Funcionario: MARISA

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



05248026100528903EDA

Desarrollado por GesNot.cl

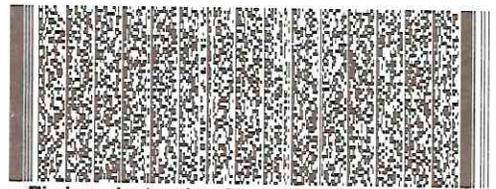
Viaje = Quilpué entrega Ayudé

2

**BOLETA ELECTRONICA**  
N°213275  
77.128.686 - 0

SII - VILLA ALEMANA  
**Centro Parking SPA**  
EXPLORACION ESTACIONAMIENTO  
Dirección: Vicuña Mackenna #843, QUILPUÉ  
Fecha: 08/04/2024

CANT.	DETALLE	PRECIO	TOTAL
16	ESTACIONAMIENTO X MINUTO	25	400
<b>Neto:</b>	<b>336 IVA:</b>	<b>64</b>	<b>Total \$: 400</b>



Timbre electrónico SII Res. 80 del 22/08/2014  
Verifique documento en [www.prixus.cl](http://www.prixus.cl)

3

**BOLETA ELECTRONICA**  
N°213363  
77.128.686 - 0

SII - VILLA ALEMANA  
**Centro Parking SPA**  
EXPLORACION ESTACIONAMIENTO  
Dirección: Vicuña Mackenna #843, QUILPUÉ  
Fecha: 08/04/2024

CANT.	DETALLE	PRECIO	TOTAL
50	ESTACIONAMIENTO X MINUTO	25	1.250
<b>Neto:</b>	<b>1.050 IVA:</b>	<b>200</b>	<b>Total \$: 1.250</b>

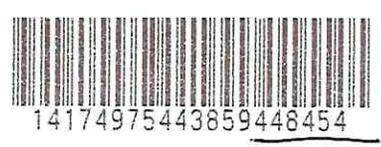


Timbre electrónico SII Res. 80 del 22/08/2014  
Verifique documento en [www.prixus.cl](http://www.prixus.cl)

4

Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.  
Santiago - Valparaíso  
R.U.T. N° 96.873.140-8

Pista: V131  
Estación: TRONCAL LO PRADO  
Categoría: AUTO, CMNTA  
**Valor: 2600 Pesos**  
Forma de pago: EFECTIVO  
Peajista: 2700  
Fecha: 08/04/2024 03:11 PM



14174975443859448454

BUEN VIAJE

5

Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.  
Santiago - Valparaíso  
R.U.T. N° 96.873.140-8

Pista: V631  
Estación: ENLACE CASABLANCA  
Categoría: AUTO, CMNTA  
**Valor: 1100 Pesos**  
Forma de pago: EFECTIVO  
Peajista: 2731  
Fecha: 08/04/2024 02:39 PM



11134904963264693447

BUEN VIAJE

6

Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.  
Santiago - Valparaíso  
R.U.T. N° 96.873.140-8

---

Pista: V101  
Estación: TRONCAL LO PRADO  
Categoría: AUTO, CMNTA  
Valor: 2600 Pesos  
Forma de pago: EFECTIVO  
Peajista: 7527  
Fecha: 08/04/2024 10:09 AM

---



BUEN VIAJE

*[Handwritten signature]*

7

Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.  
Santiago - Valparaíso  
R.U.T. N° 96.873.140-8

---

Pista: V201  
Estación: TRONCAL ZAPATA  
Categoría: AUTO, CMNTA  
Valor: 2600 Pesos  
Forma de pago: EFECTIVO  
Peajista: 2202  
Fecha: 08/04/2024 10:33 AM

---



BUEN VIAJE

*[Handwritten signature]*

Estacionamiento vial en Quilpué

8



SII - VILLA ALEMANA  
Centro Parking SPA  
EXPLORACION ESTACIONAMIENTO  
Dirección: Vicuña Mackenna #840, QUILPUÉ  
Fecha: 08/04/2024

CANT.	DETALLE	PRECIO	TOTAL
49	ESTACIONAMIENTO X MINUTO	25	1.225
Neto:	1.029	IVA: 196	Total \$: 1.225



Timbre electrónico SII Res. 80 del 22/08/2014  
Verifique documento en [www.prixus.cl](http://www.prixus.cl)

\* Paido Mayo

9

DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL I. J. RIESCO DIAZ LTDA

R.U.T.:76.231.826-1

CASA MATRIZ :Auda. Francisco Bilbao 3785/Tobalaba ,PROVIDENCIA , SANTIAGO

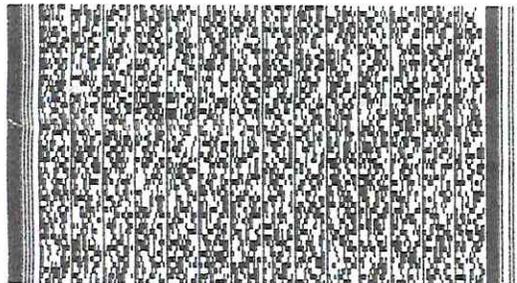
GIRO:VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

BOLETA ELECTRONICA:3962768  
FECHA DE EMISION:03/04/24 HORA :15:52:54  
DIRECCION SUCURSAL:BILBAO / TOBALABA - File 107F  
TIENDA :107F LISTA:01  
NRO. TRANSACCION:2302158  
CAJERO:ROBER PARUCHO  
MEDIO DE PAGO:TARJETA DE DEBITO

DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR
Lavado Intermedio Rodillos 1.000 x 7500.0000	UN	7.500

Monto Total :\$ 7.500

Neto	6.303
Exento	0
IVA	1.197
Monto Total \$	7.500



Timbre Electronico SII  
Res. 80 del 2014  
Verifique documento: [www.enex.cl](http://www.enex.cl)

10

BOLETA ELECTRONICA N.0006162688

CONCESIONES SANTIAGO SPA

RUT: 77562364-0

Casa Matriz: Eliodoro Yanez 1890

Giro: SERVICIO ESTACIONAMIENTO

Sucursal: Santiago SPA

Compania 1190-B

F: 225691639 [santiago@ecm.cl](mailto:santiago@ecm.cl)

03 ABR 2024 18:39:41

MONEDA 1021

ANDRES CHACIN LEON

\$ 36,30 el minuto

08:00 a 20:00 horas

LCKD-81 Nro Ticket: 75

HORA : 17:23:36 a 18:39:41

TIEMPO ESTACIONADO: 76

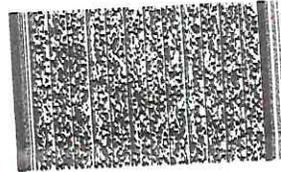
MONTO NETO : \$2318

IVA : \$440

TOTAL VENTA : \$2758

TOTAL A PAGAR : \$2760

El IVA de esta boleta es \$440



Timbre Electronico SII  
Verifique en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
<http://boleta.concesiones-santiago.gospa.cl>

# 11 Estacionamiento Vehículo Inst Leonel



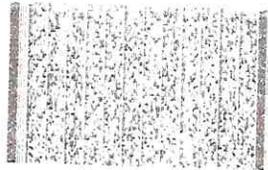
<http://www.estacionapp.cl>  
EstacionAPP S.p.A.  
RUT: 77.248.187.9  
Correos: 56273241@estacionapp.cl  
Email: [contacto@estacionapp.cl](mailto:contacto@estacionapp.cl)  
BOLETO ELECTRONICO

TICKET: 4782007  
Número Boleto: 1101201

Fecha: 02/04/2024  
Tarifa: 30,00 por minuto  
Patente: 1CKD81

Oficina de Boleto: 1101201  
Inicio: 02/04/2024 a las 12:04  
Fin: 02/04/2024 a las 12:29  
Hora Pago: 02/04/2024 a las 12:29  
Tiempo: 00:25 minutos  
Operador: ALDO AIBAR

TOTAL NETO	\$756,30
MONTO IVA	\$143,70
TOTAL MONTOS	\$900,00



Timbre electrónico SII  
Res. 80 del 2014

Verifique documento en  
<http://www.sii.cl>

12

# Revisión Técnica

RENTIFICADO EXCLUSIVO  
10% DE DESCUENTO EN COMPRAS EN MENOS WWW.CAW.CO  
NOVAESA EL CODEL SANDAMAR VALPARAISO

REVISIONES TECNICAS SAN DAMASO S.A.  
BLANCO 1623 OFICINA 1501  
VALPARAISO - VALPARAISO  
96.888.000-4

## Boleta Afecta Electronica

Nro. de Caja : 152 - ORIANA RUIZ  
Nro. Documento: 4138776  
Fecha: 18/04/2024 Hora: 12:43:03  
Descripcion : LCKD81

### DETALLE COMPRA

Rev. Tec. Clase B Vehiculos, Camionetas y	1 x 12,700	12,700
<b>TOTAL</b>		<b>12,700</b>
TD #1 COMP:1 V:18/04/2024		\$ 12,700

Neto de la Boleta	\$	10,672
IVA de la Boleta	\$	2,028
<b>Total Boleta</b>	<b>\$</b>	<b>12,700</b>



Timbre Electronico SII  
Res. Nro. 80 del 2014

GETNET

COMPRA AFECTA  
VALIDO COMO BOLETA

Rut: 968880004

REVISIONES TECNICAS SAN DAMASO  
San Dámaso Florida  
Avenida Av. Tobalaba 7609

La Florida-Santiago

V1.0.61 156199 20150162  
18/04/2024 12:42:38 AID: A000000000000

Tarjeta: 42160 VISA Débito

Monto : \$12.700

Total : \$12.700

IVA a pagar en este pago: \$2.028

Aprobación: 236269 Comprobante: 002911

Boleta : 0000000001 Vendedor: 0001

Copia Cliente

13

Malebas Rojas Noi

**Esteli Unzueta Rojas**

---

**De:** Gabriel Marín Figueroa  
**Enviado el:** viernes, 26 de abril de 2024 11:17  
**Para:** Esteli Unzueta Rojas  
**Asunto:** Comprobantes de pago  
**Datos adjuntos:** CUV\_IWQZNO\_0454428747019\_PARRAREBOLLEDO\_FRANCISCA.pdf; CUV\_IWQZNO\_0454428747021\_PARRAREBOLLEDO\_FRANCISCA.pdf; CUV\_IWQZNO\_0454428747029\_FRACZINETCRISTI\_CAROLA.pdf; CUV\_IWQZNO\_0454428747031\_FRACZINETCRISTI\_CAROLA.pdf; CUV\_IWQZNO\_0454428747011\_MARINFIGUEROA\_GABRIEL.pdf; CUV\_IWQZNO\_0454428747015\_MARINFIGUEROA\_GABRIEL.pdf; ContratoAereo\_ES.pdf

Hola Esteli, adjunto comprobantes de pago, por un monto total de \$131.940

SALUDOS.

La información transmitida en este mensaje y/o adjuntos es confidencial y/o privilegiada y puede estar destinada solamente para el uso de la persona o de la entidad a quienes se destina. Si usted no es el destinatario, cualquier retención, difusión, distribución o copia de esta información le es prohibida y sancionada terminantemente por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, favor contéstenos este mismo mensaje.

The information transmitted in this message and/or attachments is confidential and/or privileged and is intended only for use of the person or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, dissemination, distribution or copy of this information is strictly prohibited and sanctioned by law. If you received this message in error, please reply us this same message and delete this message and all attachments.

-----Mensaje original-----

**De:** notificaciones@latam.com <notificaciones@latam.com> Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 10:25  
**Para:** Gabriel Marín Figueroa <gmarin@defensorianinez.cl>  
**Asunto:** Informacion de tu compra

[No suele recibir correo electrónico de notificaciones@latam.com. Descubra por qué esto es importante en <https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification> ]

Estimado cliente:

Junto con saludarlo, tenemos el agrado de enviarle Información de su Compra. Si necesitas revisar detalles de tu viaje puedes visitar [latam.com](http://latam.com).

Gracias por preferirnos, LATAM

FAVOR NO RESPONDER ESTE MAIL

6 malebas en cabina  
Comisión Rojas Noi  
\$ 21.990 c/u

## Servicio Misceláneo (EMD)

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	FRANCISCA PARRAREBOLLEDO	Documento de Identificación	4875189
Código de Reserva	IWQZNO	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero		Ciudad y Fecha de emisión	Santiago De Chile, Chile 26-ABR-24
Código Reserva otra compañía			

### Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)	Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorización
1ST BAG 15KG	045-4428747019	CLP 18,479				
Tasas y/o impuestos		CLP 3,511	CC/BA	434956XXXXXX6446	2027-10-01	593053
			(1)	CLP: Pesos Chilenos		
			(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Otros Servicios: CLP LXA 3,511		
<b>Total otros servicios</b>		<b>CLP 21,990</b>				
<b>Total pagado</b>		<b>CLP 21,990</b>		Tipo de cambio vigente al día de la emisión 1.00 USD = 955.0 CLP		

### Forma de Pago

1

### Detalle Aerolíneas

N° Vuelo	Aerolínea comercializadora
LA 844	LATAM Airlines Group

### Información Local

\* Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:

Para vuelos nacionales:

**Dentro de Chile:** 2 horas antes del vuelo (3 horas si vas a Balmaceda o Punta Arenas)

**Dentro de Brasil:** 2:30 horas antes del vuelo

**Dentro de Ecuador:** 2:30 horas antes del vuelo

**Dentro de Colombia:** 2 horas antes del vuelo

**Dentro de Perú:** 2:30 horas antes del vuelo (3 horas si sales desde Lima)

Para vuelos internacionales: 3 horas saliendo desde Colombia y 4 horas saliendo desde el resto de los países.

## INFORMACIÓN GENERAL

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in en nuestro sitio, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Con esto, si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de tu vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio latam.com.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** El pasaje que compraste es intransferible. Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con tarifa TOP o PLUS. Pasajeros menores viajando con tarifas comerciales con descuento de child y/o infants, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones en detalle revisa la tarifa en la que compraste tu pasaje.

**ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.

- **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com > Check in y Servicios > Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>
- **DERECHOS EN CASO DE DENEGACIÓN DE EMBARQUE:** En caso de denegación de embarque por sobreventa, el pasajero tendrá los derechos que se establecen en los artículos 133 y 133A del Código Aeronáutico de Chile.
- **PROMOCIONES:** Para los tickets comprados bajo la promoción 2x los pasajeros deben viajar juntos todo el itinerario. • **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas [https://www.latam.com/es\\_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/](https://www.latam.com/es_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/)(\*)
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(\*\*)

(\*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

(\*\*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 600 526 2000) o visita nuestra página web.

## Servicio Misceláneo (EMD)

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	FRANCISCA PARRAREBOLLEDO	Documento de Identificación	4875189
Código de Reserva	IWQZNO	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero		Ciudad y Fecha de emisión	Santiago De Chile, Chile 26-ABR-24
Código Reserva otra compañía			

### Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
1ST BAG 15KG	045-4428747021	CLP 18,479
Tasas y/o impuestos		CLP 3,511
<b>Total otros servicios</b>		<b>CLP 21,990</b>
<b>Total pagado</b>		<b>CLP 21,990</b>

### Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorizació
CC/BA	434956XXXXXX6446	2027-10-01	593053
(1)	CLP: Pesos Chilenos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Otros Servicios: CLP LXA 3,511		
Tipo de cambio vigente al día de la emisión 1.00 USD = 955.0 CLP			

2

### Detalle Aerolíneas

N° Vuelo	Aerolínea comercializadora
LA 841	LATAM Airlines Group

### Información Local

• Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:

Para vuelos nacionales:

**Dentro de Chile:** 2 horas antes del vuelo (3 horas si vas a Balmaceda o Punta Arenas)

**Dentro de Brasil:** 2:30 horas antes del vuelo

**Dentro de Ecuador:** 2:30 horas antes del vuelo

**Dentro de Colombia:** 2 horas antes del vuelo

**Dentro de Perú:** 2:30 horas antes del vuelo (3 horas si sales desde Lima)

Para vuelos internacionales: 3 horas saliendo desde Colombia y 4 horas saliendo desde el resto de los países.

## INFORMACIÓN GENERAL

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in en nuestro sitio, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Con esto, si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de tu vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio [latam.com](http://latam.com).
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** El pasaje que compraste es intransferible. Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con tarifa TOP o PLUS. Pasajeros menores viajando con tarifas comerciales con descuento de child y/o infants, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones en detalle revisa la tarifa en la que compraste tu pasaje.

**ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio [latam.com](http://latam.com) > Check in y Servicios > Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>
- **DERECHOS EN CASO DE DENEGACIÓN DE EMBARQUE:** En caso de denegación de embarque por sobreventa, el pasajero tendrá los derechos que se establecen en los artículos 133 y 133A del Código Aeronáutico de Chile.
- **PROMOCIONES:** Para los tickets comprados bajo la promoción 2x los pasajeros deben viajar juntos todo el itinerario. • **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas [https://www.latam.com/es\\_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/](https://www.latam.com/es_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/)(\*)
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(\*\*)

(\*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

(\*\*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 600 526 2000) o visita nuestra página web.

## Servicio Misceláneo (EMD)

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	CAROLA FRACZINETCRISTI	Documento de Identificación	808293K
Código de Reserva	IWQZNO	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero		Ciudad y Fecha de emisión	Santiago De Chile, Chile 26-ABR-24
Código Reserva otra compañía			

### Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
1ST BAG 15KG	045-4428747029	CLP 18,479
Tasas y/o impuestos		CLP 3,511
<b>Total otros servicios</b>		<b>CLP 21,990</b>
<b>Total pagado</b>		<b>CLP 21,990</b>

### Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorizació
CC/BA	434956XXXXXX6446	2027-10-01	593053
(1)	CLP: Pesos Chilenos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Otros Servicios: CLP LXA 3,511		
Tipo de cambio vigente al día de la emision 1.00 USD = 955.0 CLP			

3

### Detalle Aerolíneas

N° Vuelo	Aerolínea comercializadora
LA 844	LATAM Airlines Group

### Información Local

• Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:

Para vuelos nacionales:

**Dentro de Chile:** 2 horas antes del vuelo (3 horas si vas a Balmaceda o Punta Arenas)

**Dentro de Brasil:** 2:30 horas antes del vuelo

**Dentro de Ecuador:** 2:30 horas antes del vuelo

**Dentro de Colombia:** 2 horas antes del vuelo

**Dentro de Perú:** 2:30 horas antes del vuelo (3 horas si sales desde Lima)

Para vuelos internacionales: 3 horas saliendo desde Colombia y 4 horas saliendo desde el resto de los países.

## INFORMACIÓN GENERAL

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in en nuestro sitio, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Con esto, si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de tu vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio latam.com.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** El pasaje que compraste es intransferible. Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con tarifa TOP o PLUS. Pasajeros menores viajando con tarifas comerciales con descuento de child y/o infants, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones en detalle revisa la tarifa en la que compraste tu pasaje.

**ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.

- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com > Check in y Servicios > Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>
- **DERECHOS EN CASO DE DENEGACIÓN DE EMBARQUE:** En caso de denegación de embarque por sobreventa, el pasajero tendrá los derechos que se establecen en los artículos 133 y 133A del Código Aeronáutico de Chile.
- **PROMOCIONES:** Para los tickets comprados bajo la promoción 2x los pasajeros deben viajar juntos todo el itinerario. • **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas [https://www.latam.com/es\\_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/](https://www.latam.com/es_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/)(\*)
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(\*\*)

(\*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

(\*\*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 600 526 2000) o visita nuestra página web.

## Servicio Misceláneo (EMD)

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	CAROLA FRACZINETCRISTI	Documento de Identificación	808293K
Código de Reserva	IWQZNO	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero		Ciudad y Fecha de emisión	Santiago De Chile, Chile 26-ABR-24
Código Reserva otra compañía			

### Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
1ST BAG 15KG	045-4428747031	CLP 18,479
Tasas y/o impuestos		CLP 3,511
<b>Total otros servicios</b>		<b>CLP 21,990</b>
<b>Total pagado</b>		<b>CLP 21,990</b>

### Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorizació
CC/BA	434956XXXXXX6446	2027-10-01	593053
(1)	CLP: Pesos Chilenos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Otros Servicios: CLP LXA 3,511		
Tipo de cambio vigente al día de la emision 1.00 USD = 955.0 CLP			

4

### Detalle Aerolíneas

N° Vuelo	Aerolínea comercializadora
LA 841	LATAM Airlines Group

### Información Local

- Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:
- Para vuelos **nacionales**:
  - Dentro de Chile:** 2 horas antes del vuelo (3 horas si vas a Balmaceda o Punta Arenas)
  - Dentro de Brasil:** 2:30 horas antes del vuelo
  - Dentro de Ecuador:** 2:30 horas antes del vuelo
  - Dentro de Colombia:** 2 horas antes del vuelo
  - Dentro de Perú:** 2:30 horas antes del vuelo (3 horas si sales desde Lima)
- Para vuelos **internacionales**: 3 horas saliendo desde Colombia y 4 horas saliendo desde el resto de los países.

## INFORMACIÓN GENERAL

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in en nuestro sitio, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Con esto, si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de tu vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio [latam.com](http://latam.com).
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** El pasaje que compraste es intransferible. Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con tarifa TOP o PLUS. Pasajeros menores viajando con tarifas comerciales con descuento de child y/o infants, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones en detalle revisa la tarifa en la que compraste tu pasaje.

**ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.

• **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.

• **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio [latam.com](http://latam.com) > Check in y Servicios > Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.

• **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.

• **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>

• **DERECHOS EN CASO DE DENEGACIÓN DE EMBARQUE:** En caso de denegación de embarque por sobreventa, el pasajero tendrá los derechos que se establecen en los artículos 133 y 133A del Código Aeronáutico de Chile.

• **PROMOCIONES:** Para los tickets comprados bajo la promoción 2x los pasajeros deben viajar juntos todo el itinerario. • **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas [https://www.latam.com/es\\_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/](https://www.latam.com/es_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/)(\*)

• **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(\*\*)

(\*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

(\*\*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 600 526 2000) o visita nuestra página web.

## Servicio Misceláneo (EMD)

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	GABRIEL MARINFIGUEROA	Documento de Identificación	1285476
Código de Reserva	IWQZNO	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero		Ciudad y Fecha de emisión	Santiago De Chile, Chile 26-ABR-24
Código Reserva otra compañía			

### Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
1ST BAG 15KG	045-4428747011	CLP 18,479
Tasas y/o impuestos		CLP 3,511
<b>Total otros servicios</b>		<b>CLP 21,990</b>
<b>Total pagado</b>		<b>CLP 21,990</b>

### Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorización
CC/BA	434956XXXXX6446	2027-10-01	593053
(1)	CLP: Pesos Chilenos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Otros Servicios: CLP LXA 3,511		
Tipo de cambio vigente al día de la emisión 1.00 USD = 955.0 CLP			

5

### Detalle Aerolíneas

N° Vuelo	Aerolínea comercializadora
LA 844	LATAM Airlines Group

### Información Local

• Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:  
 Para vuelos nacionales:  
**Dentro de Chile:** 2 horas antes del vuelo (3 horas si vas a Balmaceda o Punta Arenas)  
**Dentro de Brasil:** 2:30 horas antes del vuelo  
**Dentro de Ecuador:** 2:30 horas antes del vuelo  
**Dentro de Colombia:** 2 horas antes del vuelo  
**Dentro de Perú:** 2:30 horas antes del vuelo (3 horas si sales desde Lima)  
 Para vuelos internacionales: 3 horas saliendo desde Colombia y 4 horas saliendo desde el resto de los países.

## INFORMACIÓN GENERAL

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in en nuestro sitio, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Con esto, si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de tu vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio latam.com.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** El pasaje que compraste es intransferible. Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con tarifa TOP o PLUS. Pasajeros menores viajando con tarifas comerciales con descuento de child y/o infants, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones en detalle revisa la tarifa en la que compraste tu pasaje.

**ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.

- **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com > Check in y Servicios > Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>
- **DERECHOS EN CASO DE DENEGACIÓN DE EMBARQUE:** En caso de denegación de embarque por sobreventa, el pasajero tendrá los derechos que se establecen en los artículos 133 y 133A del Código Aeronáutico de Chile.
- **PROMOCIONES:** Para los tickets comprados bajo la promoción 2x los pasajeros deben viajar juntos todo el itinerario. • **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas [https://www.latam.com/es\\_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/](https://www.latam.com/es_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/)(\*)
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(\*\*)

(\*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

(\*\*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 600 526 2000) o visita nuestra página web.

## Servicio Misceláneo (EMD)

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	GABRIEL MARINFIGUEROA	Documento de Identificación	1285476
Código de Reserva	IWQZNO	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero		Ciudad y Fecha de emisión	Santiago De Chile, Chile 26-ABR-24
Código Reserva otra compañía			

### Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
1ST BAG 15KG	045-4428747015	CLP 18,479
Tasas y/o impuestos		CLP 3,511
<b>Total otros servicios</b>		<b>CLP 21,990</b>
<b>Total pagado</b>		<b>CLP 21,990</b>

### Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorización
CC/BA	434956XXXXXX6446	2027-10-01	593053
(1)	CLP: Pesos Chilenos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Otros Servicios: CLP LXA 3,511		

Tipo de cambio vigente al día de la emisión  
 1.00 USD = 955.0 CLP

6

### Detalle Aerolíneas

N° Vuelo	Aerolínea comercializadora
LA 841	LATAM Airlines Group

### Información Local

• Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:

Para vuelos nacionales:

- Dentro de Chile: 2 horas antes del vuelo (3 horas si vas a Balmaceda o Punta Arenas)
- Dentro de Brasil: 2:30 horas antes del vuelo
- Dentro de Ecuador: 2:30 horas antes del vuelo
- Dentro de Colombia: 2 horas antes del vuelo
- Dentro de Perú: 2:30 horas antes del vuelo (3 horas si sales desde Lima)

Para vuelos internacionales: 3 horas saliendo desde Colombia y 4 horas saliendo desde el resto de los países.

## INFORMACIÓN GENERAL

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in en nuestro sitio, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Con esto, si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de tu vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio latam.com.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** El pasaje que compraste es intransferible. Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).
- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a upgrade de cabina con cupones tienes que haber comprado tu ticket con tarifa TOP o PLUS. Pasajeros menores viajando con tarifas comerciales con descuento de child y/o infants, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones en detalle revisa la tarifa en la que compraste tu pasaje.

**ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.

• **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.

• **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com > Check in y Servicios > Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.

• **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.

• **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>

• **DERECHOS EN CASO DE DENEGACIÓN DE EMBARQUE:** En caso de denegación de embarque por sobreventa, el pasajero tendrá los derechos que se establecen en los artículos 133 y 133A del Código Aeronáutico de Chile.

• **PROMOCIONES:** Para los tickets comprados bajo la promoción 2x los pasajeros deben viajar juntos todo el itinerario. • **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas [https://www.latam.com/es\\_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/](https://www.latam.com/es_cl/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/)(\*)

• **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(\*\*)

(\*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

(\*\*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 600 526 2000) o visita nuestra página web.



## *Condiciones aplicables al Contrato de Transporte Aéreo de pasajeros y equipaje*

### **Contrato de transporte complementarios**

- [Contrato transporte para Colombia](#)
- [Contrato transporte para Brasil](#)

### **1. Definiciones**

Para los efectos de las presentes condiciones se entenderá lo siguiente por cada uno de los términos que a continuación se indican:

1.1 "Billete" o "Billete de Pasaje", significa el conjunto de documentos que dan cuenta y hacen fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje, y que están comprendidos por todos o algunos de los siguientes documentos: (i) las presentes Condiciones del Contrato de Transporte Aéreo; (ii) las disposiciones contenidas en el documento denominado "Información de su Compra" entregado por la compañía o detalles de la reserva entregados por cualquier agente; (iii) el billete electrónico registrado magnéticamente; (iv) las condiciones específicas aplicables a la tarifa pagada por el pasajero; (v) la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass; y (vi) las comunicaciones y las tarifas de contratación que se encuentren registradas ante las autoridades aeronáuticas en los países que lo requieran.

1.2 "Transportista" o "Transportador", significa la línea aérea que transporte o se comprometa a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato o que realice cualquier otro servicio relacionado con dicho transporte aéreo.

1.3 "Convención de Varsovia", significa el Convenio para la Unificación de ciertas reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional de 1929 suscrito en Varsovia y las modificaciones introducidas por el Protocolo de La Haya de 1955 y los Protocolos de Montreal de 1975.

1.4 "Convención de Montreal", significa el Convenio para la Unificación de ciertas reglas para el Transporte Aéreo Internacional firmado en Montreal, Canadá, el 18 de Mayo de 1999.

## **2. NORMAS GENERALES DEL TRANSPORTE AÉREO**

2.1 La emisión del Billete de Pasaje da fe de la celebración y aceptación de las condiciones del transporte aéreo y del contrato de transporte suscrito entre el pasajero y el Transportador cuyos nombres aparecen en el Billete. El Billete emitido a nombre del pasajero es nominativo, personal e intransferible y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos.

2.2 Las escalas convenidas son aquellas mencionadas en el Billete de Pasaje o las que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. El transporte a realizar en virtud de este contrato por varios transportadores, sucesivamente, se considera como una sola operación.

2.3 Si el Transportador emite un Billete para el transporte en tramos operados por otro transportador aéreo, el Transportador se encontrará actuando sólo como agente de este último.

2.4 Cualquier exención o limitación de responsabilidad del Transportador en virtud de la normativa local o internacional vigente, se aplicará e irá en beneficio de los agentes, empleados y representantes del Transportador y cualquier otra persona o empresa cuya aeronave utilice el Transportador para efectuar el transporte y los agentes, empleados o representantes de dicha persona o empresa.

2.5 El Transportador se reserva la facultad irrestricta de denegar el transporte en cualquiera de los tramos del itinerario contratado por el pasajero, si la tarifa contratada no se ha pagado en todo o parte, o si el medio de pago utilizado ha sido rechazado, revocado o dejado sin efecto o si se ha obtenido el Billete con infracción a la ley.

2.6 De igual manera, el Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros. Especialmente, se negará el embarque a cualquier pasajero que presente cualquier actitud o comportamiento que en tierra y/o a bordo de la aeronave constituya (i) un acto contrario a las instrucciones impartidas por la tripulación de la aeronave o de cualquiera de los empleados del Transportador; y/o (ii) una conducta contraria al comportamiento razonable que debe mantener una persona o pasajero; y/o (iii) una infracción o delito que en opinión del Transportador puedan poner en peligro o riesgo la seguridad de la aeronave o de las personas o bienes en la misma, o que ponga en peligro o comprometa el buen orden y disciplina a bordo; y/o (iv) en general, cualquier actitud o comportamiento que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o

actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (v) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (vi) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva.

2.7 En caso de necesidad (incluyendo, pero no limitado, a caso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero.

2.8 Todo pasajero que no se presente a viajar o que llegue tarde para su embarque y/o chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) o que afecte la seguridad del vuelo, con arreglo al numeral 2.6 precedente, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. Con todo, en caso que el pasajero no efectúe el viaje y aunque su tarifa no permita devolución del Billete, podrá solicitar al Transportador la devolución de aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones del respectivo país. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (i.e. fueron recaudadas directamente por el aeropuerto), el pasajero deberá solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.

2.9 Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta).

2.10 Se encuentra estrictamente prohibido fumar dentro de la cabina de los aviones del Transportador. El Transportador se reserva el derecho de negar el transporte a cualquier pasajero que no esté dispuesta a aceptar esta condición.

2.11 El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero.

Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado.

2.12 Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad del lugar de origen y de destino y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativas de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass, sin ulterior responsabilidad para el Transportador.

2.13 Los vuelos operados por el Transportador entre países que forman parte de la Unión Europea (i.e. vuelos entre Madrid, España y Frankfurt, Alemania) son considerados vuelos No-Schengen (no intracomunitarios) por las autoridades respectivas en dichos países, y por lo tanto los pasajeros de estos vuelos pasarán obligatoriamente por aduana y por el control de pasaportes en cada uno de ellos, debiendo portar toda la documentación de identidad, visas, permisos de extranjería y autorizaciones exigidas por los países intracomunitarios. Es la obligación y la responsabilidad de cada pasajero informarse acerca de la documentación necesaria. El Transportador no será responsable por daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de dicha obligación por parte de los pasajeros. Las mismas condiciones rigen para vuelos hacia/desde Canadá.

2.14 El pasajero deberá presentarse en el mesón de embarque o mesón de counter o Check-in, a la hora que el Transportador le indique, y si no se hubiera fijado alguna, con suficiente anticipación para cumplir con los trámites de salida, la que no podrá ser inferior a 02 horas de antelación a la fijada para la salida del vuelo.

2.15 En el caso de que en un vuelo existan más pasajeros con reserva confirmada que espacios disponibles siempre y cuando hayan efectuado los trámites de Check-in con el tiempo mínimo requerido, el Transportador pedirá voluntarios para que cedan su cupo confirmado a cambio de una indemnización pactada. Si no se encontraran suficientes voluntarios y se tuviera que denegar el embarque a pasajeros contra su voluntad, estos pasajeros tendrán derecho a las prestaciones que establezca la legislación aplicable.

2.16 El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. El Transportador no asume la

responsabilidad de garantizar las conexiones, por hechos que no le sean imputables.

2.17 Es obligación del pasajero indicar si requiere asistencia especial (por ejemplo, silla de ruedas, camilla, oxígeno, transporte con un animal de asistencia o soporte emocional, entre otros), con la debida antelación o al momento de la compra del pasaje. El transportador no será responsable ante el pasajero si no solicitó la asistencia con antelación. Los pasajeros deben informarse con la antelación necesaria al viaje, acerca de ciertos requisitos o condiciones especiales del transporte que deberán cumplirse y coordinarse antes de la aceptación de dichos pasajeros para el embarque (por ejemplo, transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc.), liberando desde ya al Transportador de cualquier responsabilidad en caso que éste negare el embarque por no haber cumplido con las normas y/o políticas de la compañía vigentes sobre el particular.

2.18 Es obligación del pasajero cumplir con todas las medidas de seguridad, higiene y protección de salud pública impuestas por los Gobiernos de cada país, así como los indicados por el Transportador, y cuyo objeto es cumplir con la medidas impuestas por la autoridad sanitaria.

### **3. NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE**

3.1 En cumplimiento de normas internacionales y locales, el Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como:

- Gases (comprimidos, licuados, en solución o intensamente refrigerados), incluidos los aerosoles, que sean inflamables, tóxicos o inocuos tales como, butano, oxígeno, nitrógeno líquido, aerosoles conteniendo gases paralizantes, tubos de relleno para encendedores de gas licuado, etc.
- Corrosivos, sólidos o líquidos, tales como: ácidos, alcalies, mercurio, baterías de electrólito líquido, etc.
- Explosivos tales como municiones, fuegos artificiales y bengalas, maletines con dispositivos de alarma, fulminantes para pistolas de juguetes, etc.
- Líquidos inflamables tales como combustibles, pinturas, diluyentes, etc.
- Materiales radioactivos, cualquiera que sea su categoría.
- Materiales oxidantes y peróxidos orgánicos, tales como: blanqueadores, abonos, etc.
- Sustancias tóxicas e infecciosas tales como: insecticidas, plaguicidas, productos biológicos que contengan gérmenes patógenos, etc.
- Sólidos inflamables tales como cerillas (fósforos)
- Armas, entendiéndose por tales a todo elemento u objeto que esté hecho, o pueda ser utilizado, para el ataque o defensa, tales como: armas de fuego, armas blancas, gases, elementos de choque eléctrico, punzantes, con filo, contundentes, entre las que se pueden incluir porras, hachas y bastones o palos con un peso en su interior o en forma de espigón.

3.2 Con el objeto de velar por la seguridad del vuelo y cumplir con la normativa vigente, el Transportador y el personal de seguridad del aeropuerto, podrán hacer retiro, de los artículos y sustancias peligrosas transportados por el Pasajero o en su equipaje de mano, con el objeto de ponerlos a disposición de las autoridades respectivas de acuerdo a las normativas locales aplicables al respecto.

3.3 Existe una cantidad limitada de artículos medicinales y de tocador que les está permitido transportar a los pasajeros. Antes de incluirlos en su equipaje el pasajero deberá informarse con el personal del Transportador.

3.4 Algunos de los artículos mencionados anteriormente, pueden ser transportados por vía aérea bajo ciertas condiciones especiales, amparado por un conocimiento de embarque y bajo una tarifa de carga aérea, para lo cual el pasajero deberá consultar previamente al Transportador.

3.5 Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje.

3.6 El pasajero no podrá facturar el equipaje a transportar en ningún otro vuelo que no sea en el que vaya a abordar.

3.7 El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero.

3.8 El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en [www.latam.com](http://www.latam.com) y en el documento Información de su Compra referido en el número 1.1. anterior. La franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en [www.latam.com](http://www.latam.com).

3.9 El equipaje permitido, puede variar según condiciones de la tarifa, cabina y ruta, y estará expresado en piezas o kilos. El Transportista se reserva el derecho de alterar dichas franquicias y las dimensiones del equipaje. Las condiciones y las tarifas de contratación serán registradas ante las autoridades aeronáuticas locales correspondientes en la medida que así se exija.

3.10 Como precaución y seguridad, las piezas de equipaje que se permitan llevar en cabina deberán tener las dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos, siendo responsabilidad del pasajero ubicar su equipaje de mano en los compartimentos y en caso de tener alguna dificultad física que le impida a hacerlo, deberá enviarlo como equipaje facturado. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en nuestro sitio web y en el documento Información de su Compra referido en el número 1.1. anterior.

3.11 El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. En caso de daño al equipaje durante el transporte o de retraso en su entrega, deberá

presentarse el reclamo por escrito inmediatamente después de descubrirse el daño o en el tiempo que indique la normativa aplicable, ya sea para vuelos domésticos o internacionales. Para los efectos del párrafo anterior, se entenderá por "retraso", toda demora que se provoque en la recepción del equipaje y que se haya producido por responsabilidad directa del Transportista.

#### **4. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD**

4.1 Si el viaje de un pasajero se inicia y termina dentro de un mismo país, el servicio de transporte y los límites de responsabilidad estarán regulados por la legislación aplicable de dicho país. En caso que el viaje de un pasajero tenga el carácter de internacional, serán aplicables la Convención de Varsovia o la Convención de Montreal o cualquier otra normativa internacional aplicable, según corresponda. Estas convenciones y normativas regularán, cuando corresponda, los límites de responsabilidad del Transportador por muerte o lesiones personales del pasajero y la pérdida, retrasos o cancelaciones de vuelo, retraso o daño del equipaje.

4.2 El Transportador declara que en todo transporte regulado por la Convención de Varsovia, no invocará los límites de responsabilidad civil prescritos en su artículo 22(1), en los reclamos por daños compensatorios que surjan por muerte o lesiones personales. En este tipo de reclamos el Transportador no hará uso de las defensas del artículo 20(1) de la Convención de Varsovia, respecto de aquellos reclamos que no superen los 100.000 DEG. Salvo por lo aquí previsto, el Transportador podrá valerse del resto de defensas previstas en la Convención de Varsovia y de los recursos en contra de terceros que sean procedentes.

4.3 Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, ya que el Transportista no responderá por éstos más allá de los límites establecidos en la ley o convenciones internacionales aplicables en caso de ser transportados como equipaje facturado.

4.4 La responsabilidad del Transportador en caso de muerte o lesiones corporales del pasajero y/o por la pérdida, retraso o daño al equipaje en caso de transporte dentro de dos puntos de un mismo país, está limitada por las leyes y legislación aplicable del país correspondiente. Asimismo, la responsabilidad del Transportador en caso de muerte o lesiones corporales del pasajero y/o por la pérdida, retraso o daño al equipaje en vuelos internacionales, está limitada por los convenios internacionales relativos al transporte aéreo internacional, ya sea por el Convención de Varsovia, como por la Convención de Montreal según fuere aplicable.

Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.

14

# CARGA BIP. U. de Gestión

METRO DE SANTIAGO  
OPERACION CARGA/EMISION MONEDERO

SERVICIO DE VENTA: 2  
FECHA/HORA: 29/04/24 10:06:30  
NRO. OPERACION: 286  
ESTACION: La\_Moneda  
NRO. POS: 193  
NRO. VENDEDOR: 13052705  
NRO. TARJETA BIP!: 109601105  
VALOR TARJETA: \$ 1.550  
CARGA EFECTUADA: \$ 8.450  
TOTAL A PAGAR: \$ 10.000  
MONTO ENTREGADO: \$ 10.000  
VUELTO: \$ 0  
SALDO TARJETA: \$ 8.450

Conserve su comprobante  
Servicio al Cliente Tarjeta bip!  
www.tarjetabip.cl ó 600 730 0073

*[Handwritten signature]*

RECEIPT

10

Espacio M

Abastecimientos Generales S.A  
RUT : 96.548.780-8  
Compañia de Jesus 1230  
Santiago

N.º de recibo 0335/0603/00603 06/05/24 13:18  
Folio: 522961

010100 Pago Ticket PH 4700 CLS  
Hora entrada:06/05/24 11:43  
Hora Pago:06/05/24 13:18  
Duracion Estac: 0 Dias,1hrs:35Min  
02996407029011044127422090??

Importe total 4700 CLS  
Credit Others 4700 CLS  
I.V.A. 19,00 % 750 CLS

Fac.con I.V.A. A 4700 CLS  
COMPROBANTE DE VENTA  
TARJETA DE DEBITO  
EL PARRON  
COMPANIA JESUS 1230 -2  
SANTIAGO  
597044756473-U23.1A1

FECHA HORA TERMINAL  
06/05/24 13:15:47 UX106275  
FECHA CONTABLE - -2000  
NUMERO DE TARJETA NUM DE CUENTA MARCA  
\*\*\*\*\*2160 C-DB  
VISA DEBITO A0000000031010  
TOTAL: \$ 4.700  
NUMERO DE BOLETA: 0  
NUMERO DE OPERACION: 058079  
CODIGO DE AUTORIZACION: 544663

GRACIAS POR SU COMPRA  
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

\*\*\*\*\*  
\*\* Gracias \*\*  
\*\* Estamos a su disposición \*\*  
\*\*\*\*\*

GRACIAS POR PREFERIRNOS  
Boleta Electronica de Ventas y Servicios  
Res 80 del 22-08-2014  
Verifique documento: www.portaldte.cl

15

BOLETA ELECTRONICA N.0006479581

CONCESIONES SANTIAGO SPA  
RUT: 77562364-0  
Casa Matriz: Eliodoro Yanez 1890  
Giro: SERVICIO ESTACIONAMIENTO  
Sucursal: Santiago Spa  
Compania 1190-B  
F: 225691639 santiago@ecm.cl  
07 MAY 2024 13:43:21  
MONEDA 1021  
CELSO IVAN PARRA MA  
\$ 36,30 el minuto  
08:00 a 20:00 horas

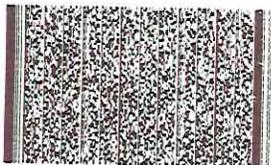
LCKD-81 Nro Ticket: 43

HORA : 11:54:16 a 13:43:21  
TIEMPO ESTACIONADO: 109

MONTO NETO : \$3324  
IVA : \$632  
TOTAL VENTA : \$3956

TOTAL A PAGAR : \$3960

El IVA de esta boleta es \$632



Timbre Electronico SII  
Verifique en www.sii.cl  
http://boleta.concesiones-santia  
gospa.cl

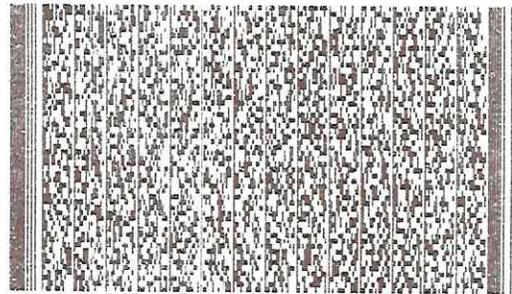
dx

16

SABA AEROPUERTO CHILE SPA  
AV.APOQUINDO 5400 OF 1301  
LAS CONDES, SANTIAGO  
RUT Nro.: 76607459-6  
GIRO: ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS  
Y PARQUIMETROS

Nro. De Caja: 00016  
Nro. Boleta: 0008949553  
Fecha 03/05/2024 HORA 21:41:19

Txn: 214972 T/D: 85 T: 044635  
P/S: 88 S/A: 0  
Entrada: 03/05/2024 Hora: 20:08  
Salida: 03/05/2024 Hora: 21:42  
Tarifa: F  
Valor Estacionamiento 4500  
Monto Neto 3780  
I.V.A.(19%) 720  
TOTAL 4500  
TARJETA de CREDITO 4500  
Suma de sus pagos 4500  
Su Vuelto 0  
Gracias por su compra



Timbre Electronico SII  
Res. 80 de 2014  
Verificar en www.sii.cl

dx



dx

18

SODIMAC S.A.  
AV. AMERICO VESPUCCIO 925  
NUNOA  
SANTIAGO

SODIMAC S.A. RUT : 96.792.430-K  
AV. AMERICO VESPUCCIO 925  
NUNOA  
DISTRIB. MATERIALES DE CONSTRUCCION  
BOLETA ELECTRONICA: 738788872 09/05/2024  
CC:00033 CAJA:0002 CAJERO:667 12:08:48

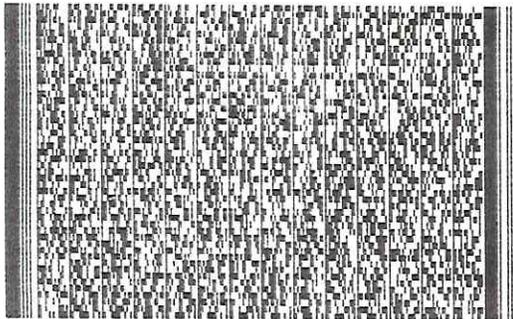
1575252 ADH INSTAN TOPEX PROMOCION  
CU 1 X 2.490 2.490

NETO 2.092  
IVA 398  
TOTAL 2.490

##1##

Formas de Pago

DB 2490  
VUELTO DB: 0  
08863897-2 GUILLERMO ADROBEZ  
N.U. 330002000034240509120828  
#81327-1621  
CAJERA(O) CAJA SSC0



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RES. 115 de 2007  
Verifique documento en [www.sodimac.cl](http://www.sodimac.cl)



USA ESTE CODIGO DE BARRA COMO  
TICKET DE CAMBIO EN SODIMAC

GUARDA ESTA BOLETA Y PRESENTALA EN  
CASO DE CAMBIO O DEVOLUCION  
DE PRODUCTOS  
GRACIAS POR PREFERIRNOS  
CLIENTE

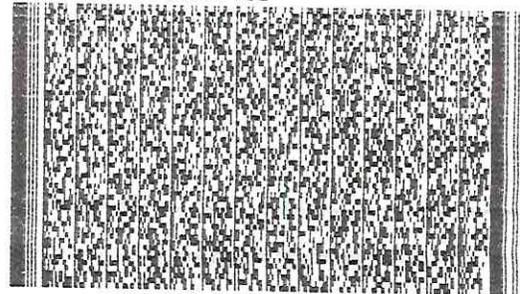
Inscribete en [www.cmrpuntos.cl](http://www.cmrpuntos.cl), dicta  
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos  
pagando como quieras!  
Si ya estas inscrito los CMR Puntos  
obtenidos por esta compra se veran  
reflejados al dia siguiente.  
Recuerda que pagando con CMR  
multiplicas tus puntos!

19

RUT 76568660-1  
BOLETA ELECTRONICA N° 233050408  
SII SANTIAGO ORIENTE

EASY RETAIL S.A.  
Av. Andrés Bello 2447 Local 100  
Providencia - Santiago  
7806540003784 HI TORK 4X8X100 HS 3.990  
7807325113506 ENCH. HEMB. 10A 250V 2.290  
4042448811653 CINTA ELEC FR20X18 2.490  
SUB TOTAL \$ 8.770  
TOTAL \$ 8.770  
NETO \$ 7.370  
TOTAL IVA 19,00% \$ 1.400  
T. DEBITO \$ 8.770  
VUELTO \$ 0

\*\*\*\*\*PUNTOS CENCOSUD\*\*\*\*\*  
PODRIAS HABER ACUMULADO : 29  
INSCRIBETE Y APROVECHA LOS BENEFICIOS  
REVISLA LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN  
[WWW.PUNTOSCENCOSUD.CL](http://WWW.PUNTOSCENCOSUD.CL)



Timbre Electronico SII Res.99 de 2006  
REIMPRESIONES EN [www.easy.cl](http://www.easy.cl)



202405093511002302402330504081

FECHA HORA LOCAL CA TRX ID  
09/05/24 10:40 3511 02 3024 23  
ATENDIDO POR : 23

VENTA DEBITO

597029982414 S2PCD29982414589  
09/05/24 10:40:33 C-VI \*\*\*\*\*2160  
FECHA CONTABLE / /  
MONTO \$ 8.770  
TOTAL \$ 8.770  
NUMERO OPERACION 001001043  
CODIGO AUTORIZACION 030190  
NUMERO UNICO 35110002302420240509104024  
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

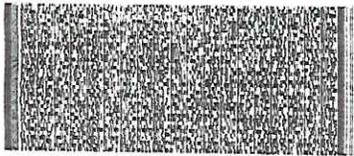
ENTREGADO  
Easy Estanera

20

GLASFIRA DEL ROSARIO ROJAS ROJAS  
4 153.487-7  
GIRO: PLAYA DE ESTACIONAMIENTO VENTA  
DE TERRENOS  
VICTORIA 2848  
Valparaiso, Valparaiso  
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 20 505  
REF. VENDEDOR: 4153487-7  
Fecha: 2024-05-14 15:21:27

Monto Total \$ 1.500

El IVA incluido en esta boleta es de \$239



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl

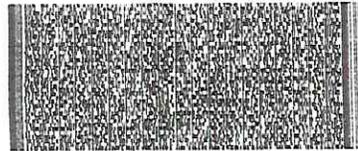
*Handwritten mark*

23

GLASFIRA DEL ROSARIO ROJAS ROJAS  
4.153.487-7  
GIRO: PLAYA DE ESTACIONAMIENTO-VENTA  
DE TERRENOS  
VICTORIA 2848  
Valparaiso, Valparaiso  
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 20.580  
REF. VENDEDOR: 4153487-7  
Fecha: 2024-05-15 18:54:59

Monto Total \$ 3.000

El IVA incluido en esta boleta es de \$479



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en sii.cl

*Handwritten mark*

21

DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL I. J. RIESCO DIAZ LTDA  
R.U.T.:76.231.826-1

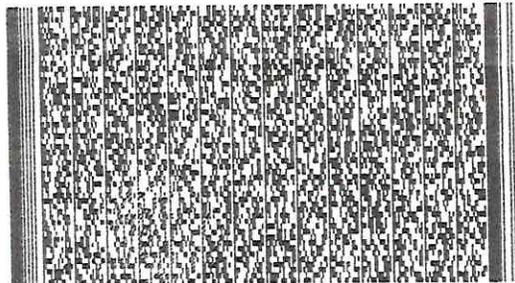
CASA MATRIZ :Avenida Bilbao 3785/Tobalaba .PROVIDENCIA ,  
SANTIAGO  
GIRO:VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

BOLETA ELECTRONICA:3988290  
FECHA DE EMISION:03/05/24 HORA :10:38:03  
DIRECCION SUCURSAL:BILBAO TOBALABA - File 107F  
TIENDA :107F LISTA:01  
NRO. TRANSACCION:2320111  
CAJERO:ROBER PARUCHO  
MEDIO DE PAGO:TARJETA DE DEBITO

DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	UNIDAD MEDIDA	VALOR
Lavado Intermedio Rodillos 1.000 x 7500.0000	UN	7.500
Monto Total		:s 7.500

Neto	6.303
Exento	0
IVA	1.197
Monto Total \$	7.500

*Handwritten mark*



Timbre Electronico SII  
Res. 80 del 2014  
Verifique documento: www.enex.cl

22

COMPROBANTE DE VENTA  
TARJETA DE DEBITO  
EASY PARKING SPA  
STA BEATRIZ 111 D. SANTIAGO  
POS: 145211  
77750943-8  
41187232 - V2 62 01

FECHA	HORA	TERMINAL
26/04/2024	10:41:39	145211
NUMERO DE TARJETA		C-08
*****2160		
VISA DEBITO		A000000031010
TOTAL		\$ 1.780
NUMERO DE OPERACION		00000948
CODIGO DE AUTORIZACION		135776
NUMERO UNICO		8288065452

ORIGINAL COMERCIO  
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR  
RDCPass v2 62 01

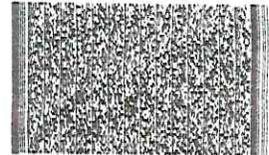
*Handwritten signature*

BOLETA ELECTRONICA 308534  
N° 119755325  
RUT: 77750943-8  
EASY PARKING PROVIDENCIA SPA C  
all Center +56229255144

Patente: LC-KD-81  
Ubicacion: ustamante, Providencia  
Ingreso: 26-04-2024 09:49  
Pago: 26-04-2024 10:41  
Tiempo Cobrar: 00:51  
Operador: elipe Alexander Burlando Fernandez

Redondeo: \$5  
Total: \$1.780  
El IVA de esta boleta es: \$284

Bienvenido \$35 por minuto



Timbre Electrónico SII Res. 80 d  
el 22-08-2014 Verifique document  
o en http://facturacion.parkinga  
pp.cl/boletas

"Call Center +56229255144".

24

**TEK-KROM ACCION GRAFICA COMPANIA LIMITADA**

Giro: SERVICIOS GRAFICOS, FOTOCOPIAS, COPIAS Y ARTICULOS DE

OFICINA

Av. Apoquindo 3297, Of. 2 - LAS CONDES

SEÑOR(ES): DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

R.U.T.: 62.000.410-3

GIRO: CORPORACION AUTONOMA DE DERECHO PUBLICO

DIRECCION: CARMEN SYLVA 2449

COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO

CONTACTO: Sr. GABRIEL GUZMAN RIQUELME Fono: 224979600

**R.U.T.: 78.286.370-3**

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº 91955**

**S.I.I.**

Fecha Emision: 07 de Mayo del 2024

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
INT1-300299	Libro tama?o carta encuadernacion Hotmelt tapa blanda	3 UN	29.411,76			88.235
INT1-*	4/0 color en Couche 300grs con polimate, 61pags	1 UN				0
INT1-*	4/4 color en papel Bond 100grs	1 UN				0
INT1-20002	Servicio de Mensajería (Providencia)	1 UN	6.722,69			6.723



Timbre Electrónico SII

Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO\$ 94.958  
 MONTO EXENTO\$ 0  
 I.V.A. 19%\$ 18.042  
 IMPUESTO ADICIONAL\$ 0

TOTAL\$ 113.000

**Tekkrom Acción Gráfica Compañía Ltda.**

Avda. Apoquindo 3297 local 2 Las Condes  
Teléfono 23532900  
Fax 22318055

## COTIZACIÓN

**DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
Atn. Sr. GABRIEL GUZMAN RIQUELME

Cotización N° : 1156412 Emisión : 06/05/2024 Vencimiento : 06/05/2024 Fono : 224979600 Fax :

Item	Código	Unid.	Cantidad	Precio Unit.	Total
<input type="checkbox"/>	001	300299	3	\$ 29,411.76	88,235
		Libro tamaño carta encuadernación Hotmelt tapa blanda			
<input type="checkbox"/>	002	*	1	\$	
		4/0 color en Couché 300grs con polimate, 61pags			
<input type="checkbox"/>	003	*	1	\$	
		4/4 color en papel Bond 100grs			
<input type="checkbox"/>	004	20002	1	\$ 6,722.68	6,722
		Servicio de Mensajería (Providencia)			
Neto					\$ 94,958
IVA					\$ 18,042
Total					\$ 113,000

Observaciones: - Cotización Válida por 5 días.  
- Plazos y Formas de Pago a convenir.

## ORDEN DE COMPRA

Señores  
Tekkrom Acción Gráfica Compañía Ltda.  
Atn: Jose Deroy  
Presente

Por la presente solicito a ustedes nos provean los items arriba indicados.

Sr. GABRIEL GUZMAN RIQUELME  
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA

25

INGRESO NUMERO  
2400748072

ROL 11584037/24

RUT 62000410-3  
NOMBRE DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ  
DIRECCIÓN CARMEN SYLVA 2449 0 PROVIDENCIA  
TRIBUTO 1° JPL VIAS EXCLUSIVAS  
PERIODO  
FECHA EMISIÓN 17-05-2024  
PLAZO PARA PAGAR 27-05-2024



IMPUESTOS Y DERECHOS

1,00 MULTA VIAS EXCLUSIVAS FCM	\$	65.443
SUBTOTAL	\$	65.443
IPC	\$	0
INTERÉS	\$	0

**TOTAL PAGADO \$ 65.443**



FECHA PAGO :17-05-2024 10:00  
589NL7M104  
EMISOR : MSOTO  
CAJERO : 1777401-4  
UNIDAD : PRIMER JUZGADO DE POLICIA LO

TRANSBANK  
VENTA-COPIA CLIENTE  
TARJETA DE DEBITO  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
AMUNATEGUI (TESORERIA) 980  
SANTIAGO

RUT: 69.070.100-6  
597027112838-C5000196-V23.2A3  
VALIDO COMO BOLETA  
17/05/2024 09:59:57 A0000000031010  
VISA DEBITO \*\*\*\*2160 C-DB  
MONTO VENTA: \$54.994  
IVA: \$10.449  
TOTAL: \$65.443  
MONEDA: PESO  
OPERACION: 075951 AUTORIZACION: 955245

GLOSA DE PAGO :  
INFRACCION : CONDUCIR VEHICULO POR VIA  
EXCLUSIVA  
CAUSA:2024-I-584037-1 NRO. PARTE : V9584037  
FECHA INFRAC. : 01/02/2024 PLACA:LCKD81

INGRESO NUMERO 2400748072

RUT 62000410-3  
NOMBRE DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ  
DIRECCIÓN CARMEN SYLVA 2449 0 PROVIDENCIA  
TRIBUTO 1° JPL VIAS EXCLUSIVAS  
ROL 11584037/24  
PERIODO  
FECHA EMISIÓN 17-05-2024  
PLAZO PARA PAGAR 27-05-2024

  
DEB 65.443

FECHA PAGO : 17-05-2024 10:00  
589NL7M104  
EMISOR : MSOTO  
CAJERO : 1777401-4  
UNIDAD : PRIMER JUZGADO DE POLICIA  
TOTAL PAGADO : \$ 65.443

Nº de Parte : V9584037  
ROL Nº : 2024-I-584.037

SANTIAGO, Miércoles 20 de marzo de 2024

VISTOS: La denuncia de fojas uno por CONducir Vehículo por vía EXCLUSIVA en E. MAC-IVER ENTRE HUERFANOS/STO. DOMINGO

Condénese en rebeldía a DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, Rut Nº 62000410-3

Al pago de una multa de 1 UTM por infracción a LEY DE TRANSITO Nº 18.290. Si no pagare dentro del quinto día de notificado mediante pago efectivo en arcas municipales o remitiendo al tribunal Vale Vista Bancario a nombre de TESORERO MUNICIPAL DE SANTIAGO RUT 69.070.100-6, infórmese al Registro de Multas Impagas.

NOTIFICACION DE FALLO

PATENTE : LCKD81-1 F.INFRAC.: 01/02/2024  
H.INFRAC. : 17:08 HRS.

SEÑOR (S)

NOTA: La multa asociada a esta infracción la puede pagar en la página <https://tramites.munistgo.cl/pagosjpl>.

I MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL SANTIAGO  
Amenategui 980 Primer piso  
CASILLA 9, SUCURSAL TRIBUNALES

I MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
FRANQUEO CONVENIDO  
RES. EXTA. Nº 1192 DEL 5.10.74  
NACIONAL

Carta certificada Nº 33369408

Nº de Parte : V9584037  
ROL Nº 2024-I-584.037

SEÑOR (A)

DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Domicilio : CARMEN SYLVA 2449

Comuna : PROVIDENCIA

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 4 DEL ART. 3º  
CORREOS DE CHILE DEBERÁ DEJAR LA PRESENTE CARTA EN SU  
DOMICILIO SEÑALADO.



NOTIFICADA 14 MAYO 2024



26 libreta correspondencia

**LÁPIZ LÓPEZ**

R.U.T.: 80.478.200-1  
**BOLETA ELECTRONICA**  
Nº: 48533912

S.I.I. SANTIAGO CENTRO

ILOP S.A.  
ART. DE LIBRERIA, ESCRITORIO Y OFICINA  
C.MATRIZ : A. VESPUCIO NORTE 727 - HUECHURABA  
FONO : 2928 9000  
ATENDIDO POR ELISA CARRASCO PUGA  
SUCURSAL : LOCAL 026 NUEVA PROVIDENCIA  
2155 - PROVIDENCIA

RUT: 66666666-6  
NOMBRE: CLIENTE DE OCASION  
FECHA: 03 de Mayo de 2024 18 58

Detalle	Cantidad	P	Unitario	Desc	Total
LIBRETA CORRESPONDENCIA	1		6.690		6.690

NETO	5.822
I.V.A.	1.068
MONTO TOTAL	6.690

¡Compra desde tu casa en [www.lapizlopez.cl](http://www.lapizlopez.cl) y recibe cómodamente en la puerta de tu casa!



Timbre Electrónico BII

Resolución 80 Verifique este documento en [www.lapizlopez.cl](http://www.lapizlopez.cl)

Gracias por su visita y visítenos en: [www.lapizlopez.cl](http://www.lapizlopez.cl)

**TRANSBANK**  
VENTA - COPIA CLIENTE  
**TARJETA DE DEBITO**  
LAPIZ LOPEZ  
ILOP S A  
AV NUEVA PROVIDENCIA 2155 224  
SANTIAGO  
RUT: 80.478.200-1  
597032286372-PFT02085-123.5A5  
**VALIDO COMO BOLETA**

03/05/2024 18:59:25 A0000000031010  
VISA DEBITO \*\*\*\*8491 C-DB  
MONTO VENTA: \$5.822  
IVA: \$1.068  
**TOTAL: \$6.690**  
MONEDA: PESO  
OPERACION: 020063 AUTORIZACION: 592657

27 Finiquitos Valentina Castillo y Manuel Jerez

Eduardo Diez Morello

Notario Público

Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia

www.notariadiez.cl

OT DOCUMENTOS PRIVADOS N° 18874



N° REPERTORIO :

FECHA EMISION OT : 09-05-2024

FECHA REPERTORIO :

EJECUTIVO : ARENAS CARRIEL MARISA

CLIENTE :

CLIENTE BOLETA : 62.000.410-3 DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

SECCION :

CODIGO OPERACION :

MATERIA : FINIQUITO

OBSERVACION :

VALORES

DERECHOS : 10000

OTROS VALORES : 0

IMPUESTOS : 0

TOTAL : \$ 10000

RETENCION : 0

SALDO : \$ 10000

Esta nota de cobro no es válida como Boleta

Favor emitir cheque cruzado y nominado a nombre de Eduardo Diez Morello

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA  
RES.EX.N°83 DE 30/08/2004  
N° 103.601

Eduardo Diez Morello

5.248.026-4

Notario Público

Luis Thayer Ojeda 359, Providencia

(562) 2 896 33 90

notaria@notariadiez.cl

Fecha: 09/05/2024

Sr(a) : DEFENSORIA DE LOS  
DERECHOS DE LA NIÑEZ

RUT : 62.000.410-3

Dir : CARMEN SYLVA 2449  
PROVIDENCIA SANTIAGO

Por atención profesional:

2	FINIQUITO	\$	10.000
Total Bruto :		\$	10.000
Retencion (13,75%) :		\$	0
Total Liquidado :		\$	10.000

OT: 18874 - Rep.

Funcionario: MARISA

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



052480261036017320DE

Desarrollado por GesNot.cl